



Ayuntamientos

AYUNTAMIENTO DE CALERA Y CHOZAS

El pleno del Ayuntamiento de Calera y Chozas, en sesión extraordinaria celebrada el día 8 de noviembre de 2021, aprobó inicialmente el expediente 1988/2021 de modificación de créditos del presupuesto en vigor, en la modalidad de suplemento de crédito.

En relación con el expediente de modificación de créditos se adoptaron los acuerdos que a continuación se transcriben:

“PRIMERO. Aprobar el expediente de modificación de créditos presupuestario bajo la modalidad de suplemento de crédito, de acuerdo al siguiente detalle:

Altas en partidas de gastos

Partida		Descripción	Créditos iniciales	Suplemento de crédito	Créditos finales
Prog.	Económica				
450	61903	Inversiones IDAE y FEDER	498.771,62	214.468,28	713.239,90
TOTAL			498.771,62	214.468,28	713.239,90

Total alta de nuevos ingresos con cargo a operación de crédito: 214.468,28 €.

Partida	Descripción	Euros
91300	Préstamo Eurocaja Rural Obra IDAE	214.468,28
TOTAL INGRESOS		214.468,28

SEGUNDO. Exponer este expediente al público mediante anuncio inserto en el tablón de edictos del Ayuntamiento y en el “Boletín Oficial” de la provincia de Toledo por el plazo de quince días, durante los cuales los interesados podrán examinarlo y presentar reclamaciones ante el pleno. El expediente se considerará definitivamente aprobado si durante el citado plazo no se hubiesen presentado reclamaciones; en caso contrario, el pleno dispondrá de un plazo de un mes para resolverlas.”

Calera y Chozas, 9 de noviembre de 2021.–El Alcalde, Gabriel López-Colina Gómez.

N.º I.-5525